

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.395/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el reconocimiento de la realización del Proyecto de Extensión denominado "Muestra: La Mujer y el Cine", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Unidad "Artístico Cultural" Lic. Gabriela LUQUE y el Sr. Rodrigo MAGALLANES, los días 19 y 20 de Abril de 2013;

QUE el Proyecto de Extensión mencionado precedentemente fue organizado juntamente con la Mutual de la Caja de Servicios Sociales, SANTACRUZFILM Logística de Producción, la Fundación "La Mujer y el Cine" y el Consejo Provincial de Educación;

QUE la Muestra fue presentada por la Presidente de la Fundación "La Mujer y el Cine", Sra. Marta Raquel BIANCHI de la siguiente manera: Introducción sobre las mujeres en el cine y presentación de la Muestra sobre dos temáticas 1) "Violencias" y 2) "Pueblos originarios";

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Muestra: La Mujer y el Cine" estuvo integrado por la Mg. Rosa SILVA y la Lic. Marcela ALANIZ, en calidad de Moderadoras;

QUE dicha Muestra se enmarcó en el Programa de Unidad "Artístico Cultural" y estuvo destinada a la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y a la comunidad en general;

QUE los objetivos fueron discutir, analizar la problemática local de violencia de género y trata de personas y la aplicación o no de las Leyes de prevención de violencia y trata, debatir la situación actual de los pueblos originarios en el territorio a través del análisis de films documentales creados por mujeres latinoamericanas y fomentar el debate, el análisis y la crítica en el ámbito universitario, a través de una experiencia artística, el cine documental;

QUE se solicitó la cobertura del gasto que demandó el traslado de la Sra. Marta Raquel BIANCHI consistente en UN (1) pasaje aéreo tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES;

QUE por Nota N° 656/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certificó la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado "Muestra: La Mujer y el Cine", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Unidad "Artístico Cultural" Lic. Gabriela LUQUE y el Sr. Rodrigo MAGALLANES, los días 19 y 20 de Abril de 2013, establecer que el mismo estuvo integrado por la Mg. Rosa SILVA y la Lic. Marcela ALANIZ, en calidad de Moderadoras, dejar establecido que dicho Proyecto de Extensión fue organizado juntamente con la Mutual de la Caja de Servicios Sociales, SANTACRUZFILM Logística de Producción, la Fundación "La Mujer y el Cine" y el Consejo Provincial de Educación y que se enmarcó en el Programa de Unidad "Artístico Cultural" y reconocer el gasto que afrontó la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consistente en la adquisición UN (1) pasaje aéreo tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES a favor de la Presidente de la Fundación "La Mujer y el Cine", Sra. Marta Raquel BIANCHI;

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 140-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado "Muestra: La Mujer y el Cine", bajo la responsabilidad de la Directora del Programa de Unidad "Artístico





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Cultural" Lic. Gabriela LUQUE y el Sr. Rodrigo MAGALLANES, los días 19 y 20 de Abril de 2013.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "Muestra: La Mujer y el Cine" estuvo integrado por la Mg. Rosa SILVA y la Lic. Marcela ALANIZ, en calidad de Moderadoras.-

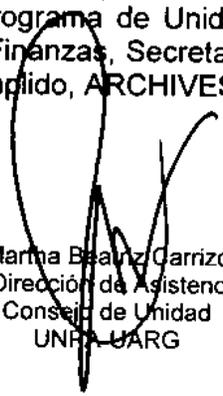
ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Muestra: La Mujer y el Cine" fue organizado juntamente con la Mutual de la Caja de Servicios Sociales, SANTACRUZFILM Logística de Producción, la Fundación "La Mujer y el Cine" y el Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Muestra: La Mujer y el Cine" se enmarcó en el Programa de Unidad "Artístico Cultural".-

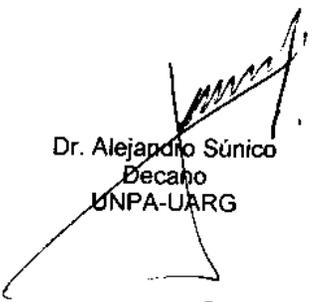
ARTÍCULO 5º.- RECONOCER el gasto que afrontó la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consistente en la adquisición UN (1) pasaje aéreo tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES a favor de la Presidente de la Fundación "La Mujer y el Cine", Sra. Marta Raquel BIANCHI (D.N.I. Nº 3.991.261).-

ARTICULO 6º.- AFECTAR el gasto que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – PROGRAMA 16 - ACTIVIDAD 10 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Programa de Unidad "Artístico Cultural", Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

287